señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en la localidad de Navalcarnero, calle de El Escorial, número 23, antes llamada de José Antonio, número 13, de una superficie de 346 metros cuadrados. Se destina a vivienda la superficie de 96 metros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones, y el resto a patio o corral.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 1.014, libro 370, folio 16, finca 19.264, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 32.000.000 de pesetas.

Navalcarnero, 30 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—11.472.

PATERNA

Edicto

Doña Pilar Blasco Bauset, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 241/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa Catalunya, representada por el Procurador señor Barber París, frente a don Juan Francisco García Hurtado y doña Amparo Madrigal Mallach, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 18 de abril de 2001; para la segunda, el día 17 de mayo, y para la tercera, el día 11 de junio, todas ellas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta; en la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 44110000001824198, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotcaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en término de La Cañada (Paterna), calle 1, número 80, inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 4.616, libro 400 de Patena, folio 56, finca 21.435.

Tipo primera subasta: 17.000.000 de pesetas.

Paterna, 15 de diciembre de 2000.—La Secretaria, Pilar Blascu Bauset.—11.625.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña Elsa Méndez Díaz, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 3 de Pontevedra,

Doy fe y testimonio que en el juicio de faltas número 311/2000 se ha acordado citar a don Pedro Riveiro Pintos Carneiro, cuyo último domicilio conocido era en Porto (Portugal) y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Vistas número 6 del edificio de los Juzgados, sito en avenida Conde Bugallal, sin número, planta principal (La Parda), el día 29 de marzo de 2001, a las once horas, al objeto de asistir al acto del juicio oral.

Y para que conste y sirva de citación a don Pedro Riveiro Pintos Carneiro, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Pontevedra a 31 de enero de 2001.—La Secretaria, Elsa Méndez Díaz.—11.524.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Pérez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 109/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Armaduras Caamaño, Sociedad anónima» y «Prefabricados de Arosa, Sociedad Anónima», contra don José Gerpe Oreiro, «Inmuebles Galicia Ferrol, Sociedad Anónima», e «Inmobiliaria Señorans, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3581, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 28 de junio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujección a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso 3.º C de la calle Arzobispo Lago, esquina General Pardiñas de Villagarcía de Arosa con una superficie útil de 89,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa al tomo 792, libro 235, folio 165, finca 23.524.

Valorado, a efectos de subasta, en 8.970.000 pesetas.

Pontevedra, 12 de febrero de 2001.—El Magistado-Juez.—El Secretario.—12.282.

RIBEIRA

Edicto

Don Ramón Eloy Rodríguez Frieiro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira, en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 74/99, a instancia de la Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense e Pontevedra, representada por la Procuradora señora Peleteiro Bandín, contra don José Manuel Pena Sampedro y doña María Paz Gago Paz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca número 39.—Vivienda tipo C, sita en la segunda planta alta, del bloque número 1, con entrada por el portal número 2. Ocupa la superficie útil aproximada de 79 metros 42 decímetros cuadrados, se distribuye en recibidor, distribuidor, cocina con tendedero, salón-comedor, cuarto de baño y tres dormitorios, uno de ellos con otro cuarto de baño, y linda según se le mira desde la calle de nueva apertura; frente, sur, dicha calle; derecha, este, la vivienda tipo D de su planta y portal; izquierda, oeste, la vivienda tipo B de su planta y portal, y espalda, norte, por donde tiene su entrada, pasillo.

Forma parte de un edificio en construcción, sito en esta ciudad, compuesto de dos bloques, uno con frente a la calle de nueva apertura, y el otro a la calle Churriana, denominados 1 y 2, respectivamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 850 de Ribeira, libro 211, folio 123, finca número 17.820.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 8 de mayo, a las diez quince horas, previniéndose a los licitadores.

Primero.—El tipo de la subasta es el 9.147.000 pesetas, que ha sido fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100

de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de junio, a las diez quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de junio, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para este último caso el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Dado en Ribeira a 7 de febrero de 2001.—El Secretario.—11.567.

SAGUNTO

Edicto

Doña María de Lázaro de Molina, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sagunto,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 29/1997 se ha acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, por primera vez, el día 11 de mayo de 2001; en su caso, por segunda vez, el día 19 de junio de 2001, y, en caso, por tercera vez, el día 11 de septiembre de 2001, a la misma hora, los bienes que a continuación se relacionan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Camí Real, número 61, de esta ciudad, el 50 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera el 50 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—El tipo de la subasta será para la primera el de la valoración que se indica para cada una, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de su tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta teniendo que conformarse con ellos.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada de forma personal, y si por causa de fuerza mayor se tuviera que suspender la subasta, la misma se celebrará al día siguiente, a la misma hora, y en los sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Fincas objeto de subasta

1.ª Rústica. Tierra huerta en Sagunto en la partida de la Vila a Entrabasaguas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.771, libro 399, folio 98, finca registral 15.454.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

2.ª Urbana. Plaza de garaje en Puerto de Sagunto, calle Matías Moreno, número 4, plaza 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.502, libro 337, folio 51, finca registral 34.463.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.400.000 pesetas.

3.ª Urbana. Plaza de garaje en Puerto de Sagunto, calle Matías Montero, número 4, plaza 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.502, libro 337, folio 91, finca registral 34.483.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.400.000 pesetas.

4.ª Urbana. Plaza de garaje, en término de Puerto de Sagunto, calle Alacantí, número 2, plaza 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.523, libro 337, folio 170, finca registral 34.595.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.400.000 pesetas.

Sagunto, 15 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretaria judicial.—11.581.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 142/2000 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Javier Bruzos Rodríguez, doña Cristina Fandiño Gómez, don Juan Miguel Bruzos Pérez y doña Elvira Rodríguez Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1584, clave 17, procedimiento 142/2000 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el dia 4 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujección a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda identificada con la letra H, planta 2 del portal 2, del edificio denominado «Murado-Mahia 15», en Bertamirans, Ayuntamiento de Ames. Anejo la la plaza de garaje número 26 en la planta de sótano 2 y el trastero número T—2 de la misma planta. Inscrita en el Registro de Negreira, finca 23.917, folio 99, libro 271, tomo 917.

Tipo de tasación 14.450.000 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 1 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.275.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Bejarano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 958/1996, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de El Monte Caja de Huelva y Sevilla, contra doña María Teresa Moreno Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de mayo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 0000 17 0958 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora